

SOLICITUD DE TARJETA **bonocard**Estación de Servicio: Nombre del Colectivo: Tipo de solicitud: Nueva Adicional Pérdida

Marcar con una X lo que proceda

Si solicita **Tarjeta por pérdida**, indique el número de la Tarjeta perdida o la matrícula.

Tarjeta perdida o matrícula

Si solicita Tarjeta adicional, indique el número de la Tarjeta actual.

En cualquier caso indique su NIF/CIF para una mejor localización

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre del titular: CIF/NIF: Teléfono: Domicilio: C. Postal: Localidad: Matrículas:

Se emite una tarjeta por cada matrícula.

Sello de la Estación de Servicio

Firma del solicitante

NORMAS GENERICAS DE LA TARJETA BONOCARD

- La tarjeta **bonocard** no es un medio de pago. Sólo da derecho al descuento si se presenta en el momento de la transacción.
- El descuento de tarjeta **bonocard** no puede acumularse al de otras promociones. (Descuentos de supermercados, híper, etc).
- No se puede usar conjuntamente con otras tarjetas GALP de pago (Flota, Frota, Paycard) o con tarjetas de crédito de Caja Madrid, Caixa Galicia, Club Mapfre o de cualquier otra entidad bancaria con descuentos aportados por Galp Energía España.
- El importe de la transacción resultante después de la bonificación debe abonarse al contado o con otra tarjeta que sirva como medio de pago, siempre que la tarjeta de pago no tenga una promoción de descuento incompatible con la de tarjeta **bonocard**.
- Sólo pueden realizarse dos transacciones diarias.
- Mínimo de 20 litros para tener descuento.
- Máximo de litros diarios 700
- Máximo de litros por transacción 350. Si se supera esa cantidad no se da ningún descuento.
- En caso de alguna incidencia en el sistema por fallo de comunicaciones, podría no realizarse la transacción, no siendo posible la recuperación posterior.
- Existen diferentes tipos de tarjeta **bonocard** que difieren según los carburantes que bonifican y la forma de bonificación.
- Puede haber EESS GALP que no acepten su tarjeta **bonocard**. Consulte con su estación de servicio más próxima.

Según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos de carácter personal del titular, recogidos o que se puedan recoger en el futuro, para la mejor gestión de las relaciones Entidad emisora-Cliente, podrán ser registrados en un fichero automatizado, sobre el cual se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación. Estos datos no serán cedidos en ningún caso a terceros y sólo serán utilizados de conformidad con la finalidad objeto del presente documento, así como al eventual envío de informaciones publicitarias sobre productos, servicios, ofertas, promociones especiales o programas de fidelización, relacionadas en su caso, con su condición de cliente de la Entidad emisora y/o como Titular de una Tarjeta de Crédito/Débito o de fidelización/bonificación emitida por la Entidad emisora o Empresas de su Grupo.